

MENDOZA, 22 DIC 2017

VISTO:

La resolución nº 232/17-CD, obrante en expediente CUDAP-CUY Nº 2526/17, por la cual se convocó a concurso con carácter efectivo para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "**Historia de la Música**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 190, consta la nota de excusación de la Prof. Ana María OLIVENCIA, quien integraba en calidad de Miembro Titular, el Jurado designado para actuar en el mencionado concurso.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19º de la Ord. 23/10-C.S. corresponde formalizar, a través de un acto administrativo, la sustitución efectuada oportunamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

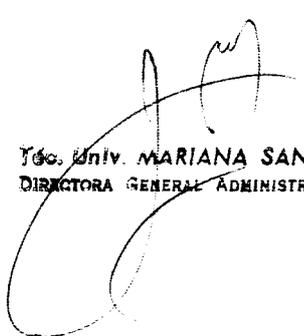
ARTÍCULO 1º.- Sustituir a la Mgter. Ana María OLIVENCIA, Miembro Titular el Jurado designado para actuar en el concurso con carácter efectivo para proveer UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "**Historia de la Música**" en las Carreras Musicales, por el Miembro Suplente del mismo, Prof. Mario Agustín MASERA.

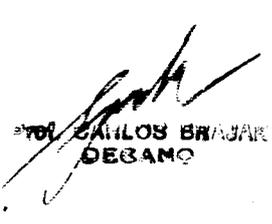
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

685

F. A.
lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Téc. CARLOS BRAJDAR
DECANO